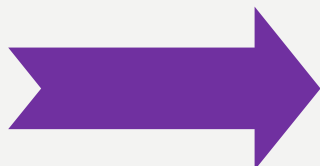


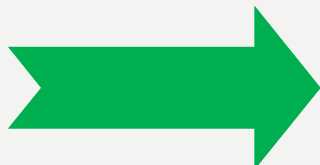
¿QUÉ PASA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN?



RESUMEN DEL ENTRENAMIENTO



La Notificación De Acción Y
la Apelación



Preparándose
para la audiencia



En la audiencia



Despues de
la audiencia

EMILIO



La Sra. Macías recibe una notificación de acción (NOA, por sus siglas en inglés) con la fecha del 1 de abril de 2020 terminando el servicio de la supervisión protectora de IHSS para su hijo Emilio, de 12 años, que tiene autismo trastorno del procesamiento auditivo porque:

- Él es autodirigido
- No necesita supervisión 24/7



NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN



Explica la elegibilidad y / o servicios para cualquier beneficio público de CA

Se utiliza para notificar a un destinatario de una negación, cambio o terminación de servicios o elegibilidad



NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN

Aviso adecuado: ¿qué significa esto?

1. Acción prevista
2. Razon(es) de la acción
3. Las regulaciones o leyes específicas que respaldan la acción.
4. Una explicación del derecho a solicitar una audiencia
 - Apelar dentro de los 90 días de la decisión
 - Ayuda Pagada Pendiente (aid-paid-pending)



NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN

Ayuda Pagada Pendiente (Portada de IHSS NOA)

Fecha de NOA: 4/1/2020

A partir del 1 de mayo de 2020, han cambiado los servicios y/o la cantidad de horas para los servicios que usted puede recibir. La razón es la siguiente:

El total de HORAS: MINUTOS de los servicios de IHSS que ahora puede recibir cada mes es de: _____. Esto es un aumento/una reducción de _____.

Ahora usted recibirá los servicios indicados a continuación durante la cantidad de tiempo que aparece en la columna...



NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN

¿Qué es un aviso oportuno?

Un aviso por escrito que se envía por correo a la persona afectada al menos 10 días antes de la fecha efectiva de la acción.



NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN

Información adicional en IHSS NOA:

- Una descripción de cada tarea para cual se evalúa la necesidad
- El número de horas autorizadas para completar la tarea
- Las horas para las tareas aumentaron o disminuyeron y la diferencia con respecto a las horas anteriores autorizadas



NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN

Cosas para considerar:

- Interprete
- Acomodaciones Razonables?
- Citacion?
- Continuar la audiencia?: Vea

https://www.cdss.ca.gov/shd/res/pdf/SHD_PostponementProcedures.pdf

- ¿En persona, por teléfono, video, casa u otro?
- Audiencia acelerada?
- Duración de la audiencia





NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN

Que hará la oficina estatal de audiencias imparciales?

- Carta que confirma la recepción de la apelación, saber del especialista en apelaciones
- Carta de especialista/representante de apelaciones
- Carta con fecha, hora, y lugar de audiencia



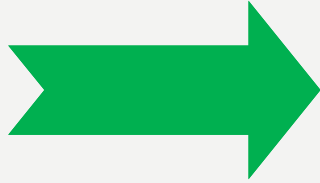
NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN

Dónde encontrar información sobre los procedimientos de SFH:

CDSS: <https://www.cdss.ca.gov/reporting/hearings-and-appeals>

MPP 20-000:
<https://cdss.ca.gov/ord/entres/getinfo/pdf/4cfcman.pdf>

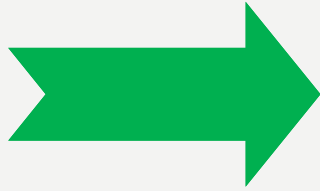
ALJ BENCH BOOK:
<https://ihssadvocate.com/wordpress/wp-content/uploads/administrative-law-judge-manual.pdf>



PREPARÁNDOSE PARA LA AUDIENCIA



[This Photo](#) by Unknown Author is licensed under [CC BY-SA](#)



PREPARÁNDOSE PARA LA AUDIENCIA

1. Identificación de los problema(s):

- NOA
- Conversacion con el Especialista/Representate de Apelaciones
- Revise su archivo MPP 20-051.1
- Declaración de posición del condado



PREPARÁNDOSE PARA LA AUDIENCIA

2. Entendiendo La Ley

Manual de Políticas y Procedimientos (MPP):

<https://cdss.Ca.Gov/inforesources/letters-regulations/legislation-and-regulations/adult-services-regulations> (30-700...)

Carta de el Condado 15-25 sobre PS:

<https://www.cdss.ca.gov/lettersnotices/EntRes/getinfo/acl/2015/15-25.pdf>

DRC:

<https://www.disabilityrightscalifornia.org/publications/in-home-supportive-services-ihss>



PREPARÁNDOSE PARA LA AUDIENCIA

Entendiendo La Ley(cont.) - criterios para la supervisión protectora:

- ¿No se dirige a sí mismo debido a una discapacidad mental / enfermedad mental?
- Es probable que participe en actividades potencialmente peligrosas.
- ¿Necesita más supervisión que un menor de la misma edad que no tiene una discapacidad mental?
- Necesidad de 24/7



PREPARÁNDOSE PARA LA AUDIENCIA

3. Identificar y reunir evidencia

IEP ? Trienal? IPP?: necesidades precisas y actuales.
¡Importante que todos los documentos sean consistentes!

Doctor / especialista en registros y / o carta





PREPARÁNDOSE PARA LA AUDIENCIA

Identificar y reunir evidencia (cont.)

SOC 821 – no será determinante: MPP 30-757.173 (a)

- Memoria – recordar comportamientos aprendidos e información, a corto y largo plazo
- Orientación – conciencia del tiempo, el lugar, uno mismo y otras personas en el entorno
- Juicio – tomar decisiones para no ponerse en peligro; comprende los riesgos y las consecuencias de las acciones



PREPARÁNDOSE PARA LA AUDIENCIA

Identificar y reunir evidencia (cont.)

- Proveedor de ABA
- Testigos

Declaraciones, por telefono, en persona?

- Que sucedió en la evaluación del hogar?

Consejo práctico: haga que alguien esté presente para escribir lo que se le preguntó, respondió, la duración de la evaluación ...





PREPARÁNDOSE PARA LA AUDIENCIA

Identificar y reunir evidencia (cont.)

- Registros de peligros
- Centro regional (edad y nivel de funcionamiento equivalente, describa cómo la persona tiene mala memoria o juicio, confusión o desorientación). CDer?
- Otro?



PREPARÁNDOSE PARA LA AUDIENCIA

4. Preparando su declaración de posición



1. No se requiere pero es útil
2. ¿Generalmente se proporciona el día de la audiencia, o antes?



PREPARÁNDOSE PARA LA AUDIENCIA

5. Preparando sus preguntas para testigos

- Trabajador social
- Su testigo (s)
- Otros)?



[This Photo](#) by Unknown Author is licensed under [CC BY-NC](#)



PREPARÁNDOSE PARA LA AUDIENCIA

Cosas para considerar:

- Invite a su coordinador de servicios del centro regional a asistir y ayudar a abogar / explicar las necesidades de la persona.
- Tome notas de lo que quiere decirle al juez administrativo (si no hay una declaración de posición)



PREPARÁNDOSE PARA LA AUDIENCIA

¿Qué es un retiro condicional (conditional withdrawal)?

- El Especialista en Apelaciones puede ofrecer esto antes de la audiencia para tratar de resolver el caso: si está de acuerdo no hay audiencia. Si no está de acuerdo, va a la audiencia
- Asegúrese de comprender lo que acepta (pídale al especialista en apelaciones que se lo explique)
- Puede cambiar de opinión después de firmar y continuar con la audiencia imparcial

EN LA AUDIENCIA



[This Photo](#) by Unknown Author is licensed under [CC BY-SA](#)



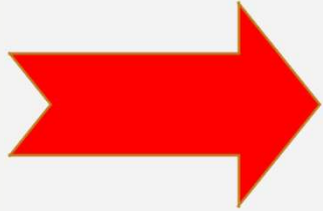
EN LA AUDIENCIA

¿Quién estará en la audiencia?

- Juez de derecho administrativo (ALJ, por sus siglas en ingles)
- Especialista en apelaciones / representante
- Trabajador social
- Usted (reclamante)
- Su representante autorizado
- Formulario:

<https://www.Cdss.Ca.Gov/cdssweb/entres/forms/english/dpa19.Pdf>

- Testigos
- Interprete
- Otras personas

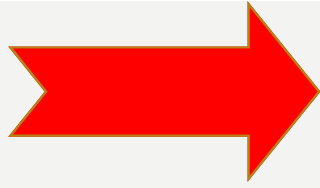


EN LA AUDIENCIA

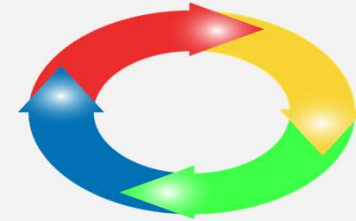
Que es “el registro” (the record)?

Dejando el registro abierto





EN LA AUDIENCIA



Secuencia general de eventos:

- El ALJ toma el juramento a los testigos
- El ALJ revisa la evidencia que las partes han presentado
- El ALJ le pide al Condado que explique su posición

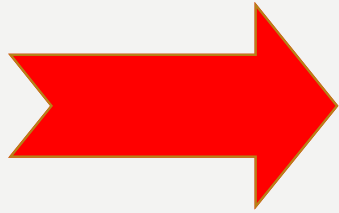
El especialista en apelaciones puede interrogar al trabajador social (otros)

También puede hacer preguntas (llamado interrogar)

- El ALJ le pregunta acerca de su posición (por qué no está de acuerdo, qué quiere, su evidencia para respaldar lo que quiere)

Puedes interrogar a tus testigos

El especialista en apelaciones también puede hacerles preguntas (interrogar)



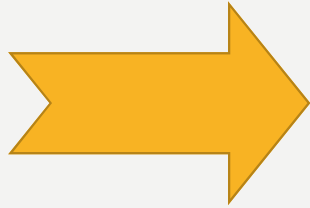
EN LA AUDIENCIA

¿Qué sucede después de que todos los testigos hayan testificado?

ALJ dará instrucciones sobre los próximos pasos, cronograma para la decisión.

(Si el ALJ dejó el registro abierto, ¡asegúrese de cumplir!)





DESPUES DE LA AUDIENCIA

La Decisión

- Lo que decidió el juez administrativo

Decisión alternativa

- Derechos de apelación

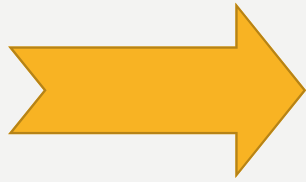
Volver a una audiencia (rehearing)

Mandato del Mandamus Administrativo (Mandato) - Tribunal Superior

Honorarios de abogados legales

- Solicitando la grabación





DESPUES DE LA AUDIENCIA

Volver a una audiencia (re-hearing) MPP 22-065

Dentro de 30 días después de recibir la decisión

Indique por qué esta pidiendo una nueva audiencia

Indique la fecha en que se recibió la decisión

Si hay nueva evidencia:

Describa y presente nueva evidencia (si no se presenta, explique por qué)

Indique por qué no lo envió antes

Explique por qué material

Explique cómo podría haber cambiado la decisión.



DESPUES DE LA AUDIENCIA

Cumplir con la Decisión (MPP 22-078)

- Inmediatamente después de recibir una decisión, el condado iniciará acciones para cumplir.
- Si la Decisión del Director es total o parcialmente a su favor, el condado deberá, dentro de los 30 días posteriores a la recepción de la Decisión, presentar un informe de cumplimiento a la División de Audiencias del Estado.
- Puede ponerse en contacto con CDSS, oralmente o por escrito, si no está satisfecho con el cumplimiento.
- Tras la notificación de que el Condado no ha cumplido con una Decisión, CDSS puede tomar las medidas apropiadas para garantizar el cumplimiento.

PREGUNTAS?

Contacte a Maria F. Iriarte, Esq.

maria.iriarte@disabilityrightsca.org

or (619) 814-8505

